

G.A.L.D.O.P. N° 401/2025

Asunción, 02 de octubre de 2025

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP al llamado de la LPN N° 119/24 **ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL;** manifestamos cuanto sigue:

OBSERVACION DE TODOS LOS CONTRATOS

- FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

Documentos del SICP

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Al respecto, corresponde aclarar que la notificación de adjudicación fue realizada el 25/04/2025. Considerando el plazo de 7 (siete) días hábiles establecido por la Resolución DNCP N° 4400/2023, Art. 51°, para la presentación de protestas, el cual establece lo siguiente: "La protesta contra el resultado del procedimiento de contratación debe ser interpuesta dentro del plazo de siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo pertinente...", la fecha límite para dicha presentación fue el 04/12/2025. En tal sentido, la firma del contrato se llevó a cabo posterior al vencimiento del plazo de protesta, cumpliéndose así con lo establecido en la normativa.

En ese sentido, la notificación del acto administrativo correspondiente a la adjudicación fue realizada por correo electrónico institucional a los oferentes, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 4401/2023, Art. 60° que menciona lo siguiente: "En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación...".

Por tanto, la firma del contrato se realizó una vez vencido el plazo de interposición de protesta, computado conforme a lo establecido en el Art. 51° de la Resolución DNCP N° 4400/2023, por lo que no se configuró incumplimiento alguno, encontrándose el acto dentro de los márgenes legales aplicables.

Asimismo se adjunta correo de notificación.

Cabe aclarar que el presente llamado se rige por la Resolución DNCP N° 4400/2023.-

OBSERVACION REALIZADA ADEMÁS AL CONTRATO DE CHACO INTERNACIONAL SA

- INCONSISTENCIAS

Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

En el contrato remitido (cláusula 6) se ha establecido monto total adjudicado. Se solicita establecer el monto mínimo y máximo.//

Se aclara que, en la (cláusula 6) se ha establecido en el cuadro el monto mínimo y máximo adjudicado, en el pie nada más se aclara que monto total adjudicado, que sería el monto máximo.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

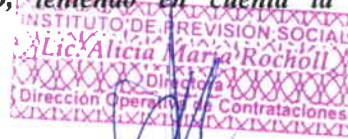
LOTE 5 - REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN TEST DEL PIECITO DEL SERVICIO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA:							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1.277.706.000. Máximo: 2.555.412.000). Abastecimiento Simultáneo: No							
Item	Código Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	4116105-275	TSH NEONATAL	unidad de medida Determinacion presentación UNIDAD	1	105.900	105.900	marca: Labsystems fabricante: Labsystems Diagnostics Oy procedencia: Finlandia
2	4116105-595	FENILALANINA	unidad de medida Determinacion presentación UNIDAD	1	105.300	105.300	marca: Labsystems fabricante: Labsystems Diagnostics Oy procedencia: Finlandia
3	4116105-551	TRIPSINA INMUNOREACTIVA	unidad de medida Determinacion presentación UNIDAD	1	105.300	105.300	marca: Labsystems fabricante: Labsystems Diagnostics Oy procedencia: Finlandia
TOTAL						315.900	

Monto Total adjudicado a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.: LOTE 5: Gs. 2.555.412.000.- (Guaraníes dos mil quinientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos doce mil), IVA Incluido.

Además en la Resolución C.A N° 024-013/25 de fecha 24 de abril de 2025, en el Anexo I, se indica el monto mínimo y monto máximo adjudicado de cada lote, el cual forma íntegra del contrato.-

Favor dar continuidad al proceso, teniendo en cuenta la necesidad del mismo, bajo nuestra responsabilidad.-

Atentamente.



Lic. Alicia Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

ADJUDICACION DE LA LPN 119/2024

Desde Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>

Fecha Vie 25/04/2025 16:38

Para informaciones <informaciones@infotec.com.py>; licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py <licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py>; info@bioanalisis.com.py <info@bioanalisis.com.py>; cabinsur@biodiagnostico.com.py <cabinsur@biodiagnostico.com.py>; licitaciones@biotec.com.py <licitaciones@biotec.com.py>; licitaciones@gtscientific.com.py <licitaciones@gtscientific.com.py>; licitacion2@gtscientific.com.py <licitacion2@gtscientific.com.py>; licitacion@index.com.py <licitacion@index.com.py>

CC Fatima Raquel Ramirez Ortega <framir@ips.gov.py>; Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>

Señores,

INFOTEC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., BIOANALISIS S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., INDEX S.A.C.I., GT SCIENTIFIC S.A. Y CABINSUR PARAGUAY S.A.,

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP N° 4401/23, de fecha 17 de noviembre de 2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", cumpla en remitir la **Resolución C.A. N° 024-013/2025, de fecha 24 de abril de 2025**, por la que se adjudicó la **LPN N° 119/2024**, más el Informe de Evaluación de la citada licitación, a través del siguiente enlace:

https://ips.py-my.sharepoint.com/:f/g/personal/diramire_ips_gov_py/EmrtGULbvWxPgqcWrMBWm2EB637L7CIR_YgON3USgHtWxA?e=QBb5BV

Del mismo modo, les señalo que **deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles desde del día siguiente a la recepción de esta notificación**, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**

Sito en el Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, 1° piso Edificio Caja Central, Constitución entre Herrera y Pettrossi en el horario de 08:15 hs. a 15:15 hs.

Se les recuerda además que debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
- d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (IMPRESO).
- g) En caso de Consorcios, presentar todas las documentaciones antes mencionadas, tanto del Consorcio como el de las firmas que lo conforman.

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación para la firma del Contrato, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTÓRICO".

Al mismo tiempo se le recuerda que **deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.

Sin nada más que agregar, me despido atentamente,